



UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (UGPI)

Resolución N° 03/2026 – UGPI
Encarnación, 12 de mayo de 2026

VISTO:

El Dictamen del Comité Evaluador de Ofertas N.º 002/2026, de fecha 08 de mayo de 2026, correspondiente al Llamado N.º UGPI-UNI-2025-002-009-UPO, cuyo objeto es el "*Equipo Tecnológico, Mobiliarios y Climatización para Laboratorio de Informática*", en el marco del proyecto "Creación de una red de laboratorios de ciencia de datos para investigación y docencia en universidades públicas del interior de Paraguay (ATY)", identificado con el código interno UGPI-UNI-2025-002.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 08 de mayo de 2026, recepcionada en la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación UGPI las propuestas en sobre cerrado de las siguientes firmas: 1) **PC HOUSE INFORMÁTICA**, con RUC: **2082508-0** mediante acuse de recibo de constancia de oferta de la misma en fecha 07 de mayo a las 10:50hs, en forma presencial; 2) **DATA SYSTEMS S.A.E.CA.**, con RUC: **80013889-9** oferta mediante acuse de recibo de constancia de oferta de la misma en fecha 08 de mayo a las 07:17 hs, mediante courier de Citipostal Expresss en la oficina de la UGPI, 3) **MUEBLES KT S.R.L.** con RUC N.º: **80014026-5**, oferta mediante acuse de recibo de constancia de oferta de la misma en fecha 08 de mayo a las 08:00hs, en forma presencial en la oficina de la UGPI, 4) **ACUÑA REPRESENTACIONES**, con RUC. N.º **891548-2** oferta mediante acuse de recibo de constancia de oferta de la misma en fecha 08 de mayo a las 08:45 hs, en forma presencial en la oficina de la UGPI correspondiente al presente llamado, remitida.

Que las propuestas presentadas por los proveedores considerados son los siguientes ítems: 1) **PC HOUSE INFORMÁTICA el Ítem 3. Acondicionador de aire Goodweather 12.000 BTU Inverter, sin instalación**, 2) **DATA SYSTEMS S.A.E.CA., Ítem 1. Pantalla interactiva BenQ RE7504 (75") con soporte de pie móvil**, 3) **MUEBLES KT S.R.L., Ítem 5. Silla interlocutora de 4 patas**, 4) **ACUÑA REPRESENTACIONES, Ítem 2. Sistema de videoconferencia Logitech Rally Plus, P/N 960-001225, y el Ítem 4. Mesa fabricada en estructura metálica.** Fueron analizadas por ítems técnica y económicamente por el Comité Evaluador de Ofertas, en cuyo dictamen se observan que los demás ítems fueron descartados porque no cumplen con los bienes requeridos, evaluados por los siguientes miembros: *Vanesa Garayo*, técnica designada por el proyecto; *Mary Cabral Franco*, miembro de la UGPI; y *Mario Leiva*, Administrador de la UGPI;

Que, en aplicación de los criterios establecidos en el apartado 7.3 – Evaluación de Ofertas del Reglamento de Funcionamiento de la UGPI, se realizó la evaluación técnica y económica correspondiente, considerando el cumplimiento del Pliego de Bases y conjuntamente con las Especificaciones Técnicas requeridas, el monto ofertado, la correspondencia técnica de los bienes ofertados y la validez de las documentaciones presentada;

Que del análisis realizado se concluyó que las Empresas detalladas cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, presentando las ofertas de los montos, por ítems de los bienes analizados; y la cual resulta técnicamente conforme y económicamente viable a los intereses fundados para la institución, conforme a lo dispuesto en el apartado 7.4 – Dictamen Técnico del Reglamento de Funcionamiento de la UGPI;

Que, en virtud de lo establecido en el apartado 7.5. de la Resolución de Adjudicación y de lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento de la UGPI, corresponde dictar la presente resolución.



LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (UGPI),-----

RESUELVE:-----

Artículo 1.º – Adjudicar

Adjudicar el Llamado N° UGPI-UNI-2025-002-009-UPO, cuyo objeto es para la adquisición de bienes correspondiente a los “*Equipos Tecnológicos, Mobiliarios y Climatización para Laboratorio de Informática*”, a las siguientes empresas: **I) Ítem 3:** a la firma **PC House**, por la suma de **Gs. 2.470.000** (guaraníes dos millones cuatrocientos setenta mil), **II) Ítem 1:** a la firma **Data System**, por la suma de **Gs. 36.674.295** (guaraníes treinta y seis millones seiscientos setenta y cuatro mil doscientos noventa y cinco), **III) Ítem 5:** a la firma **Muebles KT**, por la suma de **Gs. 1.470.000** (guaraníes un millón cuatrocientos setenta mil), **IV) Ítem 2 y 4:** a la firma **Acuña Representaciones**, por una parte, en la suma de **Gs. 19.000.000** (guaraníes diecinueve millones) y **por la otra** en la suma de **Gs. 1.680.000** (guaraníes un millón seiscientos ochenta mil) totalizando en este apartado la suma de **Gs. 20.680.000** (guaraníes veinte millones seiscientos ochenta mil), -----

Por lo tanto, la suma total de adjudicación corresponde a guaraníes: **Gs. 61.294.295** (guaraníes sesenta y un mil millones doscientos noventa y cuatro mil doscientos noventa y cinco), por haber presentado una oferta técnicamente conforme y económicamente conveniente para la ejecución del objeto de la contratación. -----

Artículo 2.º – Registro y Notificación

Registrar la presente Resolución y notificar a la empresa adjudicada para la formalización del proceso de contratación correspondiente, conforme a los plazos y procedimientos establecidos en el Reglamento de Funcionamiento de la UGPI. -----

Artículo 3.º – Publicación y Archivo

Comuníquese, publíquese en el sitio institucional y archívese en el expediente administrativo correspondiente. -----

Mario Leiva Imaas
Administrador UGPI-UNI



MSc. Viviana Marilyn Pacheco Figueredo
Directora – UGPI-UNI